



Quinte maravedis.



ELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Se dio a la Parre Fray Jeronimo de Valencia, Ministro Provincial
 Alameda de del orden de Capuchinos de esta Provincia, con fecha en
 Capuchinos, esta Capital, a diez del corriente, manifestando q. en
 y Compromiso mutuo de la conferencia q. tubo con el Sr. Intendente Co-
 mo con estos señores y Cavalleros Comis. en el conuando asumpto
 Religiosos de la Alameda q. afronta con el Camino del Convento
 de Religiosos Capuchinos extramuros de esta Ciudad;
 Stavia comunicado a Su Res. mo Pare General y Rev.
 Diputados de esta Provincia, la determinacion del compro-
 miso en el Supremo Consejo de Castilla, a cuyo pen-
 samiento difieren quosos q. en este correo lo
 participava al Sr. Guard. y unidos Apostolicos
 de este Com. para q. practiquen las correspond.
 diligencias a su logro en dho. regio Tribunal, con
 los demas particulares q. expresa. Y la Ciudad
 hauiendo oyo, confuso largamente este importante
 asunto: Y Acordo, q. los v. del Sr. Luis Menchuron
 D. Juan de Sandoval y D. Juan Thomas Montano
 Res. Comis. con el Sr. D. Juan Antonio Navarro
 tambien Res. q. en calidad de mediador, por la
 notoria inteligencia concurren a la citada conferen-
 cia, continuando la q. antecedentemente les esta
 conferida, y juntos con el Sr. Intendente Comisario,
 xuelvan, y practiquen en este negocio, todas quan-
 tas diligencias les parezca conducentes a q. tenga
 efecto el proyectado compromiso, de acuerdo con la
 parte de dho. Convento; Y desde luego roblelas fa-
 cultades q. les estan concedidas, y de nuevo ha-